



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X

martes, 13 de septiembre de 1988

Número 71

Editor: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Orden de 7 de septiembre de 1988, por el que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de Villaverde del Río (Sevilla).

PAGINA

3.963

regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Planificación de Andalucía.

PAGINA

3.964

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Decreto 273/1988, de 30 de agosto, por el que se

Orden de 16 de julio de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable de diversos municipios de la provincia de Almería.

3.800

3.964

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Acuerdo de 30 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de una finca rústica colindante con terrenos propiedad de Río Tinto Minera, S.A.

3.965

Acuerdo de 30 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica aérea de AT. a 66 KV. desde subestación de Villafraque a la subestación de Ronda en Málaga.

3.965

Orden de 1 de septiembre de 1988, reguladora del otorgamiento de subvenciones a empresas concesionarias del servicio de inspección técnica de vehículos en Andalucía para elaboración de una campaña de información a los usuarios de las estaciones ITV.

3.966

Resolución de 1 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas ocho subvenciones concedidas por organizaciones de certámenes comerciales.

3.966

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 30 de junio de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

3.967

Orden de 1 de septiembre de 1988, por la que se designan municipios de actuación preferentes en la provincia de Córdoba.

3.967

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Pesca, que desarrolla la Orden de 3 de

febrero de 1988, por la que se amplían las ayudas para la construcción y modernización de embarcaciones mayores de nueve metros de eslora.

3.967

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Acuerdo de 19 de junio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un convenio de colaboración en materia de consumo, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

3.968

Resolución de 1 de septiembre de 1988, del Instituto Andalúz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria de setenta plazas de educadores becarios para el curso 1988-89, en Centros de Internados dependientes del mismo.

3.969

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 246/1988, de 28 de junio, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Danza Española de grado elemental al Centro Escuela de Danza Matilde Coral de Sevilla.

3.971

Decreto 254/1988, de 12 de julio, por el que se autoriza la transformación del colegio universitario de Córdoba en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sección empresariales), y la adscripción de la misma a la Universidad de Córdoba.

3.971

Orden de 30 de junio de 1988, por la que se suprimen cinco extensiones de Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.971

Orden de 30 de junio de 1988, por la que se crean varias extensiones de Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.971

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

- 3786 Resolución de 5 de septiembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de adjudicación directa (PD. 1005/88). 3.972

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 3753 Orden de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (GR-88/03-A). 3.972
- 3774 Orden de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-88/21-A). 3.973
- 3752 Orden de 24 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 3.973
- 3761 Orden de 29 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-88/04-P). 3.973
- 3776 Orden de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (A6.329.605/2111). 3.973
- 3777 Orden de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (A6.329.620/2111). 3.973
- 3778 Orden de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (A5.341.664/0311). 3.974
- 3779 Orden de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (06.311.197/2191). 3.974
- 3780 Orden de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (05.314.168/2111). 3.974
- 3756 Orden de 6 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (H-83/190). 3.974
- 3763 Orden de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-88/020). 3.974
- 3764 Orden de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-87/450). 3.974
- 3765 Orden de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-88/0850). 3.975
- 3762 Orden de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-86/040). 3.975
- 3766 Orden de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-87/560). 3.975
- 3758 Orden de 20 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-88-05-P). 3.975
- 3757 Orden de 21 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (MA-84/050). 3.975
- 3757 Orden de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CO-85/080). 3.975
- 3755 Orden de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA-87/02-AS). 3.976
- 3760 Orden de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (H-83/200-11). 3.976
- 3775 Orden de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 3.976
- 3773 Orden de 27 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-87/070). 3.976

Orden de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CO-87/290). 3.976 3767

Orden de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CO-87/071). 3.976 3769

Orden de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CO-87/0212). 3.977 3771

Orden de 1 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (J-83/020). 3.977 3772

Orden de 2 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (J-81/110-2). 3.977 3770

Orden de 12 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AL-88/02-AS). 3.977 3768

Orden de 5 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan en materia de carreteras. (C-SV-GR144-8-0124) (C-2-SE048-88-0180) y (C-SV-GR999-8-012). 3.977 3751

Orden de 5 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obras que se cita en materia de carreteras. (C-1-J044-8-0128). 3.978 3759

Resolución de 1 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (05.311.282/2112) (PD. 1001/88). 3.978 3756

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/88/060). (PD. 996/88). 3.978 3745

Resolución de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/88/018). (PD. 997/88). 3.978 3748

Resolución de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/87/125). (PD. 998/88). 3.979 3747

Resolución de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/87/079). (PD. 999/88). 3.979 3746

Resolución de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obra afecta al PER-75% (3/88/415) (PD. 1006/88). 3.979 3789

3790. Resolución de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras (4/88/002) (PD. 1007/88). 3.979

3792. Resolución de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/87/073) (PD. 1009/88). 3.980

3749. Resolución de 6 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obra afecta al PER-75%.(3/88/309). (PD. 1000/88). 3.980

3791. Resolución de 7 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnica (8/88/042) (PD. 1008/88). 3.980

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

3739. Resolución de 6 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta pública con admisión previa, para la adjudicación de las obras de construcción del primer establecimiento de Guardería Infantil en el Polígono Almajóyar de Granada. (GR-1/0-88). (PD. 991/88). 3.980

3740. Resolución de 30 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del equipamiento de mobiliaria, gimnasia y varias para el Colegio de Menores Tartessos en Cádiz. (CA-1/EM-88). (PD. 992/88). 3.981

3741. Resolución de 23 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de equipamiento del hogar juvenil en La Carolina (Jaén) (PD. 993/88). 3.981

3742. Resolución de 23 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se anuncia concurso público para la adjudicación de equipamiento de Centro de Servicios Sociales en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 994/88). 3.981

3743. Resolución de 23 de agosto de 1988, del Instituto

Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de equipamiento de Guardería Infantil de Ayamonte (Huelva). (PD. 995/88). 3.982

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3793. Resolución de 8 de septiembre de 1988, por la que se anuncia a subasta, con admisión previa, las obras que a continuación se indican. (PD. 1010/88). 3.982

3781. Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios. (PP. 1003/88). 3.983

CONSEJERIA DE CULTURA

3794. Resolución de 5 de septiembre de 1988, por la que se deja sin efecto lo aptado en el expediente de obras A-8/A-7-001-11/PC, y se anuncia nueva subasta con admisión previa para la adjudicación de dichas obras. (PD. 1011/88). 3.983

3795. Resolución de 6 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del trabajo específico que se cita (A.8/A.8-226-99/ES) (PD. 1012/88). 3.983

3796. Resolución de 8 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 1013/88). 3.983

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

2481. Anuncio sobre convocatoria de licitación pública. (PP. 603/88). 3.984

3260. Anuncio de subasta de obras. (PP. 822/88). 3.984

3584. Anuncio de subasta (PP. 921/88). 3.985

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)

3614. Anuncio de subasta. (PP. 940/88). 3.985

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

3680. Anuncio sobre las bases que han de regir el concurso de ideas para la ordenación de las riberas del río Guadalquivir a su paso por Coria del Río (Sevilla). (PP. 969/88). 3.986

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

3704. Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de

utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 1568) (PP. 983/88). 3.986

SDAD. COOP. CUNICOLA Y AVICOLA

3617. Anuncio. (PP. 942/88). 3.987

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 7 de septiembre de 1988, por el que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de Villaverde del Río (Sevilla).

Recibida la certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villaverde del Río en la que propone el cambio de una de las Fiestas Locales fijada con anterioridad, se estima conveniente

autorizar el cambio solicitado y en virtud de lo establecido en el artº 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y en uso de las facultades que me están concedidas por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía nº 26/1983, de 9 de febrero,

DISPONGO:

Artículo único. Autorizar el cambio de la fiesta local para el presente año fijada con anterioridad y que figura en el anexo de la

Orden de 18 de enero de 1988 (BOJA n.º 7, de 29 de enero), por la que se indica en el anexo de la presente Orden en el Municipio que se relaciona.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

Provincia de Sevilla

Villaverde del Río: Se sustituye el día 15 de septiembre por el día 8 de diciembre.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

DECRETO 273/1988, de 30 de agosto, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Planificación de Andalucía.

El artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma el fomento y planificación de la actividad económica andaluza, disponiendo su artículo 71 que la referida planificación se realizará con el asesoramiento y la colaboración de las Corporaciones Locales y de las organizaciones sindicales, empresariales y profesionales de Andalucía.

En este sentido, el Decreto 74/1983, de 16 de marzo, creó la Comisión de Planificación Económica de Andalucía como órgano consultivo en la elaboración y seguimiento de los Planes económicos de Andalucía y fijó la composición de la misma con participación de representantes del Gobierno y de los distintos agentes y sectores sociales.

Posteriormente, el Decreto 233/1985, de 23 de octubre, por el que se modifica la composición de determinados Consejos asesores de la Junta de Andalucía, introdujo modificaciones en la citada Comisión.

De otra parte, el Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías, asigna las competencias de la Junta de Andalucía en materia de planificación económica a la Consejería de Hacienda y Planificación y el Decreto 107/1988, de 16 de marzo, que regula la estructura orgánica básica de la referida Consejería, adscribe estas competencias a la Oficina de Planificación Económica.

Los cambios introducidos en la estructura administrativa de la Junta de Andalucía y en la composición de su Comisión de Planificación, por las mencionadas normas, hacen necesario dar una nueva regulación a la citada Comisión para adaptarla a la nueva situación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1988.

DISPONGO:

Artículo 1.º. La Comisión de Planificación Económica de Andalucía es el órgano consultivo en la elaboración y seguimiento de los Planes económicos de la Junta de Andalucía.

Artículo 2.º. La comisión estará integrada por:

1. El Presidente, que lo será el de la Junta de Andalucía.
2. El Consejero de Hacienda y Planificación que tendrá la condición de Vicepresidente de la Comisión y que sustituirá al Presidente en caso de ausencia.
3. El Secretario General de Economía y Fomento.
4. El Director de la Oficina de Planificación Económica, que actuará como Secretario.
5. Cinco representantes de la Comunidad Autónoma, de los cuales cuatro lo serán por nombramiento del Consejo de Gobierno, y uno designado por la Asociación de las Corporaciones Locales con mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, nombrado por el Consejero de Hacienda y Planificación.
6. Cinco representantes de las organizaciones sindicales más representativas, en proporción a su grado de implantación dentro

del territorio andaluz, designados por los respectivos sindicatos y nombrados por el Consejero de Hacienda y Planificación. A estos efectos, tendrán derecho a designar representantes las organizaciones que, de conformidad con los resultados de las elecciones sindicales, acrediten un mínimo del 10 por 100 de los delegados electos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

7. Cinco representantes de las organizaciones empresariales de mayor representatividad en Andalucía, en función del número de empresas agrupadas o trabajadores empleados, que acrediten un mínimo de 10 por ciento de representación de aquéllas a de éstos, designados por las respectivas organizaciones y nombrados por el Consejero de Hacienda y Planificación.

Artículo 3.º. Cada uno de los miembros de la Comisión tendrá un suplente designado en la misma forma que para los titulares establece el artículo 2.º.

Artículo 4.º. La duración del mandato de los miembros de la Comisión, tanto titulares como suplentes, será de cuatro años, sin perjuicio de la revocación del mandato a petición del proponente.

Artículo 5.º. La Comisión de Planificación de Andalucía se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o a petición de doce de sus miembros. La Comisión se entenderá constituida cuando la mitad, al menos, de sus miembros estén presentes o representados por sus respectivos suplentes.

Artículo 6.º. La Oficina de Planificación de la Consejería de Hacienda y Planificación actuará como órgano de trabajo de la Comisión.

La Comisión podrá constituir de su seno las Subcomisiones que estime oportunas para el mejor desarrollo de sus funciones. Asimismo, establecerá un Reglamento que regule su funcionamiento interno, dentro de las condiciones generales establecidas en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Planificación para dictar las disposiciones que exija la ejecución de este Decreto.

Segunda. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto y, expresamente, el Decreto 74/1983, del 16 de marzo, por el que se constituye la Comisión de Planificación de Andalucía, y el Capítulo Segundo del Decreto 233/1985, de 23 de octubre, por el que se modifica la composición de determinados Consejos asesores de la Junta de Andalucía.

Tercera. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 16 de julio de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable de diversos municipios de la provincia de Almería.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Almería, en su reunión del día 25 de mayo de 1988, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por los Decretos 153/1987, de 3 de junio y 50/1988, de 29 de febrero,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUA POTABLE

1. Ayuntamiento de Padules (Almería).

CONCEPTO
Mínimo de 0 a 21 m³/trimestre
De 21 a 30 m³/trimestre

TARIFAS AUTORIZADAS
IVA INCLUIDO
345 ptas/trimestre
30 ptas/m³

De 30 a 50 m ³ /trimestre	300 ptas/m ³
De 50 a 60 m ³ /trimestre	500 ptas/m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	1.000 ptas/m ³

2. Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Viviendas Unifamiliares	
Mínimo de 0 a 20 m ³ /mes	400 ptas/mes
De 20 m ³ /mes en adelante	100 ptas/m ³
Industrias	
Mínimo de 0 a 30 m ³ /mes	600 ptas/mes
De 30 m ³ /mes en adelante	100 ptas/m ³

3. Ayuntamiento de La Mojonera (Almería)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Vivienda Unifamiliar	
Cuota fija	238 ptas/mes

Cuota variable	357 ptas/mes
Café Bar	
Cuota fija	476 ptas/mes
Cuota variable	714 ptas/mes

Hostales, Hoteles y Restaurantes	
Cuota fija	953 ptas/mes
Cuota variable	1.429 ptas/mes

Estaciones de lavado y engrase	
Cuota fija	3.572 ptas/mes
Cuota variable	4.716 ptas/mes

Estas tarifas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 1988.- El Consejero, PD. El Viceconsejero, Eduardo Martín Peñato-Alonso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 30 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de una finca rústica colindante con terrenos propiedad de Río Tinto Minera, S.A.

La empresa Río Tinto Minera, S.A. es titular y explotadora de las Cortas Atalaya y Cerro Colorado, así como del Pozo Alfredo, sitios en el término municipal de El Campillo (Huelva).

En la Corta de Cerro Colorado se realiza actualmente la explotación de Gossan y su tratamiento.

Con fecha 27 de mayo de 1987, fue autorizado por la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva (Sección de Minas) el proyecto de depósito de residuos finos de tratamiento de gossan en el barranco de la Aguzadera.

Con la misma fecha, la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana autoriza a Río Tinto Minera, S.A. para que construya la denominada «Presa de la Aguzadera», sobre el barranco del mismo nombre, para el almacenamiento de residuos de mineral de su explotación de gossan con sujeción a las condiciones previstas en la citada Resolución.

Posteriormente Río Tinto Minera, S.A. solicita la iniciación de Expediente de Expropiación Forzosa del terreno comprendido en la finca siguiente «Rústica», al sitio Aguzadero Oformigones, de monte bajo y eucaliptus, con una extensión superficial de ochenta mil metros cuadrados, que linda al Norte con la misma finca propiedad de Dña. Francisca Cabezo Vázquez, y por los demás vientos con terrenos propiedad del Río Tinto Minera, S.A.

El trámite previo de declaración de utilidad pública se encuentra implícitamente cumplido por otorgamiento de la concesión de la explotación conforme al artículo 105.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el artículo 131.2 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Efectuados los trámites de información pública, así como la pertinente comunicación a la propietaria de los terrenos afectados, abra en el expediente escrito de esta última oponiéndose al expediente expropiatorio.

Por el Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Huelva se informó lo siguiente: «Visitadas las áreas objeto de lo posible expropiación se ha comprobado que: 1°. El terreno se encuentra plantado de eucaliptus. 2°. No se pudo constatar la existencia de ganado en la zona visitada. 3°. Vista la realización de las obras de recrecimiento de la presa, así como la situación del almacenamiento de residuos finos de gossan, se estima que la necesidad de ocupación de los terrenos es urgente. La incidencia socio-económica de la realización de la presa en la actual situación de Río Tinto Minera, S.A. puede considerarse prioritaria ya que la empresa necesita disponer de almacenamiento de residuos finos de gossan según su programación, y en caso contrario tendría que paralizar la explotación de gossan en Cerro Colorado y la Planta de tratamiento».

Vistos los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, 56 de su reglamento y demás de pertinente aplicación, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, el Consejo de Gobierno en su reunión del Día 30 de agosto de 1988,

ACUERDA

Declarar la urgente ocupación de la parcela «Rústica, al sitio Aguzadera Oformigones, de monte bajo y eucaliptus, con una extensión superficial de ochenta mil metros cuadrados, que linda al Norte con la misma finca propiedad de Dña. Francisca Cabezo Vázquez y por los demás vientos con terrenos propiedad de Río Tinto Minera, S.A.»

Sevilla, 30 de agosto de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ACUERDO de 30 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica aérea de AT. a 66 Kv. desde subestación de Villafranco o la subestación de Ronda en Málaga.

La Empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.», ha solicitado de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación en base a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Servidumbre de Paso para Instalaciones Eléctricas, de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de una línea eléctrica de A.T. a 66 Kv., desde la Subestación de Villafranco a la Subestación de Ronda, en Málaga.

Declarada la utilidad pública en concreto de la citada instalación en el tramo Subestación Villafranco a Subestación Millanas por Resolución de fecha 26 de noviembre de 1986 de la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Fomento y Turismo y en el tramo Subestación Los Millanas a Subestación Ronda por Resolución de fecha 13 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Economía y Fomento, se estima justificada la urgente ocupación en base a la necesidad de dotar de una segunda alimentación en 66 KV a la ciudad de Ronda para asegurar de este modo el suministro a dicha ciudad.

Tramitado el correspondiente expediente por las Delegaciones Provinciales de Málaga de las Consejerías mencionadas, actual-

mente Consejería de Fomento y Trabajo de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de mayo, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se deduce que a las distintas servidumbres solicitadas por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., no le son de aplicación ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento de la Ley 10/1966.

Los artículos 13.14 y 15.1.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en relación con el Real Decreto 4164/1982, de 19 de diciembre, otorgan a la Junta de Andalucía competencia para declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas e imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, siempre que, como ocurre en el presente expediente, el transporte no salga de Andalucía y su aprovechamiento no afecte a otro territorio, cuyo ejercicio le es conferido al Consejo de Gobierno a tenor de lo establecido en el artículo 42.2 del propio Estatuto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Servidumbre de Paso para Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la imposición de la servidumbre de paso, con el alcance previsto en el Artículo 4º de la Ley citada, necesarios para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica aérea de A.T. a 66 Kv., desde la Subestación de Villafranca a la Subestación de Ronda, en Málaga.

Los aludidos bienes y derechos a los que afecta esta disposición están situados en el término municipal de Caín las parcelas 2-26, 2-37 la y b) 2-51 y en el término municipal de Ronda las parcelas 8-4, 8-18, 8-29 y 8-31 que aparecen descritos en la relación presentado por la Empresa solicitante de los beneficios, que consta en el expediente y que para información pública se insertó en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27 de 1 de abril de 1988.

Sevilla, 30 de agosto de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 1 de septiembre de 1988, reguladora del otorgamiento de subvenciones a empresas concesionarias del servicio de inspección técnica de vehículos en Andalucía para elaboración de una campaña de información a los usuarios de las estaciones I.T.V.

La Orden de 15 de julio de 1985 aprobó la organización y el régimen jurídico de la concesión del Servicio de I.T.V. en Andalucía, estableciendo que el mismo se realizaría por la Junta de Andalucía directamente en sus estaciones de I.T.V. o bien por concesionarios del Servicio.

La aprobación del R.D. 2344/1985, de 20 de noviembre, reguló la obligatoriedad y frecuencia de las inspecciones, entre otros, de los vehículos particulares dedicados al transporte de personas, estableciendo en su disposición transitoria tercera un calendario escalonado de comienzo de las inspecciones de dichos vehículos empezando por los más antiguos que iniciarán las inspecciones durante 1987.

A fin de cumplimentar las exigencias de inspección expuestas se hace preciso realizar una campaña de información a los usuarios, tanto a nivel de la Junta de Andalucía como por parte de los concesionarios del Servicio, por lo que se hace preciso que la actuación de éstos se realice bajo las directrices que marque la Consejería de Fomento y Trabajo.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

Artículo 1º. La Consejería de Fomento y Trabajo, con carga a la aplicación presupuestaria 13.01.473, destinará la cantidad de diez millones de pesetas para subvenciones a Empresas concesionarias del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía para la realización de campañas de información a los usuarios de dicho Servicio.

Artículo 2º. Las solicitudes se presentarán por duplicado ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas acompañadas de una declaración del peticionario por lo que se compromete a aportar una cantidad igual a la solicitada, destinándose dichas cantidades a financiar la campaña de información a los usuarios del Servicio de I.T.V.

Artículo 3º. La campaña de información será coordinada y dirigida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que habrá de dar su conformidad al contenido de la misma.

Artículo 4º. La Consejería de Fomento y Trabajo anticipará a los adjudicatarios el importe de la subvención otorgada, previa presentación de un aval por un importe igual a la cantidad concedida.

Artículo 5º. La devolución del oval establecido en el artículo anterior se realizará previa justificación ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de los gastos efectuados.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos ocho subvenciones concedidas por organizaciones de certámenes comerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/87 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, he resuelto hacer públicas ocho subvenciones concedidas al amparo de los Ordenes de 10 de febrero de 1986, la de 3 de abril de 1986, así como la de 13 de marzo de 1988, reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de certámenes comerciales.

Expediente: FYC-SE-13/88
Perceptor: Institución Ferial de Muestras Iberoamericano de Sevilla

Certamen: Medal
Subvención: 3.900.000 ptas

Expediente: FYC-GR-18/88
Perceptor: Institución Ferial, Feria de Armillo-Granada
Certamen: Hogar Hoy
Subvención: 500.000 ptas

Expediente: FYC-GR-19/88
Perceptor: Idem
Certamen: Feria General de Muestras
Subvención: 1.000.000 ptas

Expediente: FYC-GR-21/88
Perceptor: Idem
Certamen: Salaconst88
Subvención: 2.000.000 ptas

Expediente: FYC-CO-41/88
Perceptor: Diputación Provincial de Córdoba
Certamen: Expo-Córdoba88
Subvención: 750.000 ptas

Expediente: FYC-SE-44/88
Perceptor: Ayuntamiento de Osuna
Certamen: I Feria de Comercio y Turismo del sureste de Sevilla
Subvención: 250.000 ptas.

Expediente: FYC-JA-47/88
Perceptor: Ayuntamiento de Huelva
Certamen: Expo-Huelva88
Subvención: 250.000 ptas

Expediente: FYC-CO-50/88
Perceptor: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo
Certamen: V Feria regional del comercio, industria y diseño
Subvención: 250.000 ptas.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988.- La Directora General,
Montserrat Badía Belmonte

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 30 de junio de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para financiar obras de Saneamiento y Abastecimiento, recibida la solicitud de las Corporaciones Locales correspondientes, previa informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con lo previsto en los artículos 18 de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre y 53.4 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y en la Orden Reguladora del Régimen de Concesión de subvenciones en materia de Obras Públicas de 27 de mayo de 1986, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Autorizar la concesión de una Subvención al Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén), por una cuantía de 5.000.000 ptas. para la realización de las obras de «Mejora del Abastecimiento de aguas a Fuensanta de Martos».

Segunda: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Nerva (Huelva) por una cuantía de 35.970.804 ptas. para la realización de las obras de «Ampliación y Adecuación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Nerva».

Tercero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), por una cuantía de 15.786.858 ptas. para la realización de las obras de «Aprovechamiento de Agua Potable de la Garganta de Pedro Jiménez en Tarifa».

Cuarto: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), por una cuantía de 23.510.880 ptas. para la realización de las obras de «Aprovechamiento de agua Potable de la Garganta del Rayo en Tarifa».

Quinto: La contratación de las obras se hará de acuerdo con la legislación de Régimen Local, siendo sus plazos de ejecución los establecidos en los respectivos proyectos.

Sexto: Las subvenciones se abonarán en un 50 por ciento a la aprobación de la Orden de Concesión, abonándose el 50 por ciento restante una vez haya sido certificado la totalidad de la obra.

Lo que se publica como extracto en el BOJA, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de la mencionada Orden de 27 de mayo de 1986, a los efectos de publicidad y cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 30 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1988, por la que se designan municipios de actuación preferentes en la provincia de Córdoba.

Ilmos. Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en

municipios de actuación preferentes en rehabilitación, establece en su artículo primero, el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismos obras de conservación y mejora de viviendas y poder solicitar los residentes las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

Los municipios de la provincia de Córdoba cuya declaración se contiene en esta Orden se caracterizan por presentar un alto grado de degradación del Patrimonio edificado con valores que van desde el 9,06% hasta el 59,33% y unas características arquitectónicas de gran interés que en algunas cosas se encuentran además declarados por la propia Administración como en el caso de Aguilar de la Frontera, Córdoba, Fernán Núñez, Montoro y Priego de Córdoba que están declaradas conjunto histórico-artístico y Puente Genil que tiene presentado el expediente para su declaración.

Estos circunstancias hacen aconsejable la intervención de la Administración Autónoma con objetivo de aportar ayuda financiera y técnica para la solución del problema de alojamiento de las capas sociales más desasistidas y principales destinatarias del Decreto 238/85.

Por todas estas razones a propuesto del Director General de Arquitectura y Vivienda, previa petición expresa de los Ayuntamientos e informe favorable de la Comisión Provincial de la Vivienda de Córdoba, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se designan para el programa anual de 1988 en la provincia de Córdoba los siguientes municipios de actuación preferente en rehabilitación o los efectos del Decreto 238/85 sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas:

Aguilar de la Frontera.
Almódovar del Río.
Añora.
Baeno.
Cardeña.
Castro del Río.
Dos Torres.
El Carpio.
Córdoba.
Daña Mencía.
Fernán Núñez.
Fuente-Obejuna.
Montilla.
Montoro.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Posadas.
Priego de Córdoba.
Puente Genil.
Torrecampo.
Villanueva de Córdoba.
El Viso.

Artículo 2º. Los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el Decreto 238/85 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de un mes desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar sus solicitudes ante los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 3º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que hago saber a V.V.I.I. para su conocimiento y ejecución.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Pesca, que desarrolla la Orden de 3 de febrero de 1988, por la que se amplían las ayudas para la construcción y modernización de embarcaciones mayores de nueve metros de eslora.

Al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 3 de febrero de 1988 (BOJA n° 31) por la que se amplían las ayudas para construcción y modernización a embarcaciones mayores de 9 metros de eslora entre perpendiculares, se presentan solicitudes que no responden a las directrices sobre renovación y modernización de la flota pesquera andaluza, por lo que es necesario dictar las normas oportunas para su desarrollo.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en la Disposición Final Segunda de la referida Orden,

DISPONGO:

Artículo primero.

No podrán acogerse a las ayudas del Programa de Acceso a la propiedad en régimen participativo los armadores que adquieran embarcaciones menores de 35 T.R.B que tengan licencia temporal de arrastre, al amparo de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del 7 de mayo de 1987 (BOE del 19 de mayo de 1987).

Artículo segundo.

Para acogerse a las ayudas del Programa de Modernización, las solicitudes deberán presentarse previamente a la modernización de la embarcación, no sólo en el supuesto de obras, sino también en el de adquisición de equipos.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1988.— El Director General, Fernando González Vila

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ACUERDO de 19 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un convenio de colaboración en materia de consumo, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Constitución Española, en su artículo 51, encomienda a los poderes públicos la defensa de los consumidores y usuarios, y la promoción de la información y la educación de los mismos.

Estando atribuida a la Junta de Andalucía la competencia exclusiva en materia de defensa del consumidor y el usuario, por su Estatuto de Autonomía, le corresponde, entre otras, la responsabilidad de coordinar y apoyar las actuaciones de las Corporaciones locales en la materia, en orden a conseguir el mejor y más eficaz cumplimiento de aquel mandato constitucional. A tal efecto, los artículos 18 y 20 de la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los consumidores y usuarios en Andalucía, establecen que la Junta de Andalucía fomentará la creación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y coordinará la labor de las oficinas de titularidad pública, prestando a las mismas el apoyo técnico y económico necesario para su implantación y funcionamiento.

A tal fin, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de julio de 1988, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir con el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Convenio que se acompaña como Anexo del presente Acuerdo.

Sevilla, 19 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO:

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE CONSUMO, ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Y LA FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

En Sevilla, a de de mil novecientos ochenta y ocho.

REUNIDOS:

De una parte: D. José Antonio Marín Rite, Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Y de otra parte: El Excmo. Sr. D. Eduardo Rejón Gieb. Consejero de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Y ante el Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Todos intervienen en función de los cargos que ostentan y en nombre y representación de sus respectivas Entidades, reconociéndose mutuamente capacidad para celebrar el presente Convenio,

EXPONEN:

1. Que la Consejería de Salud y Servicios Sociales, conforme al artículo 20 de la Ley 5/85, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, viene realizando una labor de colaboración y de apoyo técnico y económico necesario para la implantación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

2. Que las competencias que en materia de consumo correspondían a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, se encuentran adscritas en la actualidad a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en virtud del Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero.

3. Que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias representa los intereses de los Entes Locales ante las instancias políticas y administrativas en orden a la consecución de los objetivos políticos y sociales que les competen, en virtud del artículo 5° de sus Estatutos.

4. Que la Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias consideran fundamental la colaboración y participación entre la Junta de Andalucía y los Municipios en el desarrollo de la política de Consumo en Andalucía, dentro del respeto mutuo a la autonomía de cada una de las Instituciones.

Por todo lo expuesto, ambas partes consienten en suscribir el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES:

Primera.

La Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias establecen mediante el presente Convenio un programa de colaboración cuyo objetivo es lograr el desarrollo de una política global de consumo, dentro del ámbito de las Corporaciones Locales asociadas. Tal programa de colaboración se desarrollará a través de las siguientes acciones:

Mantenimiento de relaciones institucionales de carácter permanente.

Ayuda económica para actividades de formación e información.

Cooperación en estudios específicos.

Segunda.

Al objeto previsto en la estipulación anterior y para su mejor y más eficaz desarrollo se creará una Comisión formada por tres miembros de cada Institución, designados, respectivamente, por el Consejero de Salud y Servicios Sociales y por el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. A esta Comisión le corresponderá el mantenimiento de las relaciones institucionales de carácter permanente así como la determinación del contenido y financiación de las actividades que se acuerde realizar conjuntamente.

Tercera.

Los ayudas económicas obtenidas de la Consejería de Salud y Servicios Sociales serán destinadas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a la financiación de programas para el desarrollo de las siguientes acciones:

- a) Capacitación, formación o perfeccionamiento del personal de las Corporaciones Locales.
- b) Celebración de los V Encuentros de Oficinas Municipales de Información al Consumidor.
- c) Campañas divulgativas.
- d) Estudios y/o publicaciones en materia de Consumo.

Cuarta.

En el presente ejercicio de 1988, la Consejería de Salud y Servicios Sociales concederá a la Federación de Municipios y Provincias con cargo a la aplicación 15.01.441.3.4.D., subvención por importe de nueve millones de pesetas (9.000.000 ptas.), que se destinará a financiar las acciones enunciadas en la estipulación tercera.

Quinta.

Por ambas partes se elaborará un plan anual de estudios o trabajos de carácter técnico que abarque temas de reconocido interés para un mayor perfeccionamiento de la política de colaboración y asistencia con las Corporaciones Locales en materia de consumo y una mejor utilización de los recursos del sector.

En dicho plan se especificarán los compromisos de colaboración, determinándose las aportaciones a realizar, tanto en medios materiales como en personal especializado.

El contenido del plan, referido al presente año, incluirá al menos, la realización de los siguientes trabajos:

Estudios y análisis sobre las actuaciones municipales en materia de Consumo, especialmente mercados de abastos.

Confección de fichas formativas e informativas de apoyo para las OMIC.

Sexta.

Respecto de las ayudas económicas expresadas en las estipulaciones anteriores, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, asume los compromisos siguientes:

La financiación, con el alcance que se determine, de la asistencia a los cursos del personal de aquellas Ayuntamientos que se interesen por las actuaciones formativas que se organicen.

La realización de estudios o publicaciones.

La realización de campañas divulgativas.

Séptimo.

Las acciones comprendidas en la estipulación tercera habrán de llevarse a cabo necesariamente antes del 31 de diciembre del año en curso. Para la ejecución de las determinados en la segunda y quinta se establecerán, de mutuo acuerdo, los plazos que se consideren oportunos.

Octava.

Se faculta a la Dirección General de Consumo y a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por, de mutuo acuerdo, adoptar las medidas complementarias que requiera la ejecución del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, firman el presente, por triplicado, en el lugar y la fecha arriba indicados.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales, Eduardo Rejón Gieb.— El Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, José Antonio Marín Rite.— El Consejero de Gobernación, Manuel Grcia Navarro.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria de setenta plazas de educadores becarios para el curso 1988-89, en Centros de Internados dependientes del mismo.

La experiencia acumulada en años anteriores, aconseja proseguir haciendo la convocatoria de plazas de Educadores-Becarios para el próximo curso escolar en centros de internado adscritos al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

La convivencia en los centros de los estudiantes con los internos y la tutela que aquellos ejercen en sus actividades, implican un intercambio positivo que es la finalidad que se busca con la convocatoria de estas becas.

Por ello, en uso de las atribuciones que me están conferidos,

DISPONGO:

Primero. Convocar la cobertura de 70 plazas de Educadores Becarios para el curso escolar 1988-89 en los centros de internado

dependientes de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, cuyo número y distribución figuran en el Anexo I de esta Resolución.

En caso de resultar vacante alguna de las plazas convocadas, la beca correspondiente podrá ser concedida para otro centro diferente.

Segundo. Las solicitudes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener una edad comprendida entre los dieciocho y los veinticinco años, ambos inclusive, en la fecha que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar cursando estudios, con el siguiente orden de preferencia, que se respetará en la valoración de las solicitudes:

Estudiantes que tengan aprobado íntegramente un curso universitario de las siguientes especialidades: Pedagogía, Sociología, Psicología, Asistencia Social y Enseñanza.

Estudiantes que tengan aprobado íntegramente un curso de nivel universitario de las restantes licenciaturas.

Estudiantes que tengan aprobados íntegramente dos cursos de Escuela Universitaria de las demás especialidades.

Estudiantes que cursen primer curso de estudios universitarios, teniendo preferencia los de las especialidades relacionadas en el punto primero.

Estudiantes de C.O.U.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad que impida el desarrollo normal de su actividad en el Centro.

Tercero. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud que figura en el Anexo II y presentarla dentro de plazo en las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la provincia o que pertenezca el centro en el que desean obtener plaza.

Cuando la solicitud se refiera o más de un centro radicado en distintas provincias, deberán relacionarse éstos por orden de preferencia y remitirse copia de la solicitud a cada una de las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales que correspondo.

El plazo para la presentación de las solicitudes concluirá el próximo 10 de octubre.

Cuarto. La concesión de la beca comporta:

a) Alojamiento y manutención gratuitos en el centro desde el 25 de octubre de 1988 hasta el 30 de julio de 1989. El alojamiento se prestará de forma que permita al becario la adecuada realización de sus estudios.

b) Abono de hasta 25.000 pesetas para gastos de matrícula, contro documento justificativo de la previa realización del gasto correspondiente.

c) Abono de hasta 10.000 pesetas para la adquisición de libros relacionados con los estudios cursados por los becarios, previa presentación de la factura correspondiente.

d) Abono a cada becario, durante los meses indicados en el apartado a), de una cantidad mensual de 7.500 pesetas, para gastos de transporte a su centro de estudio.

Quinto. La condición de Educador-Becario comporta para éste la obligación de desarrollar las tareas que la Dirección del centro le encomiende en relación con la atención a los usuarios del centro en sus horas y actividades extraescolares, sin que en ningún caso ello implique la existencia de vínculo laboral alguno.

El tiempo de dedicación a los tareas encomendados debe ser compatible con las obligaciones académicas del becario.

Sexto. Para la adjudicación de las plazas, se procederá del modo siguiente:

a) El examen y valoración de las solicitudes recibidas dentro del plazo que cumplan los requisitos indicados en el artículo 2º, se hará por los Gerencias Provinciales del I.A.S.S. y los Directores de los Centros de la provincia relacionados en el Anexo I, en base a la consideración de los siguientes criterios:

Orden de preferencia fijado en el artículo 2º. c).

Haber obtenido plaza de Educador-Becario en años anteriores.

Expediente académico.

Otros conocimientos: musicales, deportivos, etc...

b) El Acta de la reunión en la que se acuerden las solicitudes seleccionadas, junto con todas las recibidas, será remitido a los Servicios Centrales del I.A.S.S. en el plazo de diez días a partir del siguiente al del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

c) El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, una vez confeccionados los nombramientos de adjudicación de becas, los remitirá a

las Gerencias Provinciales para su traslado a los Directores de centros y a los propios interesados.

Séptimo. Los solicitantes seleccionados deberán presentar documentación fehaciente de aquellos datos consignados en su solicitud que les demande la Gerencia Provincial del I.A.S.S.

Hasta el total cumplimiento de esta exigencia, no se procederá a abono alguno al Educador-Becario.

Octavo. La condición de becario se pierde:

a) Por la finalización del curso en la fecha fijada en el artículo cuarto de esta convocatoria.

b) Por incumplimiento de sus obligaciones a propuesta del Director del Centro, informada por la Gerencia Provincial del I.A.S.S. correspondiente.

c) Por comprobación de falsedad o incumplimiento de cualquiera de los datos consignados en su solicitud, a propuesta de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. que corresponda.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

ANEXO I

RELACION DE PLAZAS DE EDUCADORES BECARIOS

PROVINCIAS	CENTRO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
Almería	Hogar Indalo	Almería	7
Cádiz	Hogar «Manuel Fallo»	Jerez Frontero	3
Cádiz	Hogar «Los Argonáutos»	Chipiona	3
Cádiz	Ntra Sra. del Cobre	Algeciras	4
Cádiz	Hogar Tartessos	Cádiz	4
Cádiz	Hogar Villamartin	Villamartin	3
Córdoba	Hogar «Beatriz Enriquez»	Córdoba	4
Córdoba	Hogar Lucano	Cerro Muriano	2
Córdoba	Residencia Estudios «Seneca»	Córdoba	4
Granada	Hogar «Angel Ganivet»	Granada	2
Granada	Hogar Bermúdez de Castro	Granada	6
Huelva	Hogar las Carabelas	Arcena	3
Huelva	Residencia Estudios Medios «Juan Ramón Jiménez»	Huelva	6
Huelva	Hogar Cristobal Colón	Huelva	3
Jaén	Hogar Ntra. Sra. de la Cabeza	Linares	2
Málaga	Residencia Estudios «Grazalema»	El Palo	4
	Hogar escolar		
Málaga	«Virgen de la Esperanza»	Torremolinos	4
Málaga	Hogar Virgen de la Victoria	Torre del Mar	4
Sevilla	Hogar Isabel La Católica	Sevilla	2

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

DATOS DE SOLICITANTE:		
Apellidos:		Nombre:
F. Nacimiento:	Sexo:	C.N.I.:
Lugar, Provincia de Nacimiento:		E. Civil:
Domicilio:		Domicilio Familiar:

Datos académicos:
Títulos que posee:
Estudios realizados en el curso 1987-88:
Calificaciones obtenidas en el curso 1987-88:
Centro en que los ha realizado:

Plaza o plazas que se solicitan relacionadas por orden de preferencia:		
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Estudios a realizar el curso 1988-89:	
Centro donde efectuar la matrícula	Libre u oficial
Otros conocimientos o títulos (musicales, deportivos):	
Razones por las que solicita la plaza:	
Fue Becario en el curso 1987-88	

Declaro bajo juramento ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome en caso de ser seleccionado, a presentar la documentación acreditativa que sobre los mismos se me solicite.

Fecha:

Firma:

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 246/1988, de 28 de junio, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Danza Española de grado elemental al Centro Escuela de Danza Matilde Coral de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del anexo al Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Educación, en relación con el Decreto 1987/64 de 18 de junio, y a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de junio de 1988

DISPONGO:

Artículo único. Se clasifica como Centro No Oficial Reconocido de Danza Española de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, al Centro «Escuela de Danza Matilde Coral», sita en la C/ Castilla, n.º 82-84, bajo, de Sevilla, que quedará adscrito a la Escuela de Arte Dramático y Danza de Sevilla, a efectos de formalización de matrículas y exámenes de fin de Grado.

Sevilla, 28 de junio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 254/1988, de 12 de julio, por el que se autoriza la transformación del colegio universitario de Córdoba en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sección empresariales), y la adscripción de la misma a la Universidad de Córdoba.

La Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) fue fundada por la Compañía de Jesús en octubre de 1963. Por Orden Ministerial de 1.12.1964 fue reconocida como Centro de estudios universitarios, para impartir desde entonces, los estudios de Ciencias Empresariales. Posteriormente, por Orden Ministerial de 10.9.78 se transformó en Colegio Universitario, con lo cual los tres primeros cursos de carrera adquirieron validez oficial.

El Director de ETEA se dirigió al Rector de la Universidad de Córdoba en fecha 27.10.1983 en solicitud de que el Colegio Universitario se convirtiera en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales). La Junta de Gobierno de dicha Universidad adoptó en su sesión celebrada el 25.4.1984 acuerdo favorable a la transformación y remitió el expediente para informe del Consejo de Universidades. Dicho informe fue emitida en 29.1.1986.

El 2.11.1987 se suscribió convenio entre la Universidad de Córdoba y la Compañía de Jesús, entidad titular del centro, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 67/1987 de 11 de marzo, en el que se contemplan las normas generales, plan docente relativo a profesorado y alumnado, y régimen económico financiero de la adscripción propuesta.

La Universidad de Córdoba remite certificado del acuerdo del Consejo Social de fecha 1.6.1988, aprobando la propuesta de dicha transformación.

La Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria prevé en su artículo 10 la competencia para la adscripción de un Centro docente de enseñanza superior a una universidad pública. Por otro lado el Estatuto de Autonomía de Andalucía dispone en su art. 19 que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias. En este sentido el Real Decreto 1734/1986 de 13 de junio, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Universidades, enumera en el apartado B.2o las competencias de la Comunidad Autónoma en cuanto a la creación, supresión, adscripción e integración de centros universitarios.

En virtud de esto, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previos informes del Consejo Andaluz de Universidades y del Consejo de Universidades y deliberación en Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de julio de 1988,

DISPONGO:

Art. 1º. Se autoriza la transformación del Colegio Universitario de Ciencias Empresariales en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales) y la adscripción de la misma a la Universidad de Córdoba.

Art. 2º. Dicha facultad cubrirá en principio, 1.300 puestos escolares, con una plantilla mínima de 50 profesores, la mitad de las cuales, como mínimos, serán doctores con dos años o menos de experiencia docente universitaria, más 18 plazas de personal de administración y servicios.

Art. 3º. Los planes de estudios que conduzcan a la obtención de la titulación correspondiente se elaborarán y aprobarán por la Universidad de Córdoba y serán homologados por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo establecido en el art. 12 del Decreto 67/1987 en relación con el art. 29 de la Ley de Reforma Universitaria.

Art. 4º. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para que apruebe el Reglamento del Centro que se ajustará a lo establecido en el art. 16 del Decreto 67/1987 de 11 de marzo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Por la Consejería de Educación y Ciencia se dictarán las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de junio de 1988, por la que se suprimen cinco extensiones de Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las Extensiones de Institutos de Bachillerato tienen por lo general carácter transitorio, y su creación es considerada en el Decreto 24/86 de 12 de febrero como una medida complementaria a la creación de Institutos.

Las variaciones en la demanda de plazas escolares en cada curso y en las disponibilidades de instalaciones ocasiona la modificación de la red de Centros y, en ocasiones, hacen desaparecer la necesidad de existencia de una Extensión, cuyas funciones son realizadas por la nueva oferta de Centros que se realiza en la zona.

Por ello, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Se suprimen las siguientes Extensiones:

Extensión del I.B. «Alonso Sánchez» de Huelva por traslado de la Extensión al I.B. «Diego de Guzmán y Quesada» de Huelva.
Extensión del I.B. «Ntra. Sra. de la Victoria» de Málaga.
Extensión del I.B. «Sierra Blanca» de Marbella (Málaga).
Extensión del I.B. «Joaquín Turina» de Sevilla.
Extensión del I.B. «Cristóbal de Monroy» de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Sevilla, 30 de junio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de junio de 1988, por la que se crean varias extensiones de Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 1º del Decreto 24/1986 de 12 de febrero faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para establecer Extensiones de Institutos de Bachillerato con objeto de impartir las enseñanzas de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria en aquellas localidades donde la demanda de escolarización lo haga necesaria. Asimismo en su Disposición Final se autoriza a esta Consejería para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del mencionado Decreto.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Se crean las Extensiones de los Institutos de Bachillerato que figuran en los Anexos I y II de la presente Orden.

Segundo. Las Extensiones que figuran en el Anexo I tendrán plantilla propia para cubrir sus necesidades docentes y a las mismas se destinará profesorado con destino definitivo.

Tercero. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales para que adopten cuantas medidas se estimen necesarias para el funcionamiento de las citadas Extensiones en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sevilla, 30 de junio de 1988.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Extensión del I.B. N° 4 de Jerez de la Frontera en Jerez de la Fra. (Cádiz)
Extensión del I.B. de Arcos de la Frontera en Bornos (Cádiz)
Extensión del I.B. N° 11 de Granada en La Zubia (Granada)
Extensión del I.B. «Delgado Hernández» de Bollullos Par del Condado en Bonores (Huelva)

Extensión del I.B. «Diego Guzmán y Quesado» de Huelva en Huelva
Extensión del I.B. «Virgen de la Cabeza» de Andújar en Marmolejo (Jaén)
Extensión del I.B. «Fuente de la Peña» de Jaén en Valdepeñas de Jaén (Jaén)
Extensión del I.B. «Licinio de la Fuente» de Coin en Alhaurín El Grande (Málaga)
Extensión del I.B. de Alora en Alozaina (Málaga)
Extensión del I.B. «Tartessos» de Camas en Gerena (Sevilla)
Extensión del I.B. «Virgen del Castillo» de Lebrija en Las Cabezas de San Juan (Sevilla)
Extensión del I.B. «Fray Bartolomé de las Casas» de Morón de la Frontera en la Puebla de Cazalla (Sevilla)
Extensión del I.B. «Pina Montano» de Sevilla en Sevilla
Extensión del I.B. de Cantillana en Tocina (Sevilla)
Extensión del I.B. de Cantillana en Valverde del Río (Sevilla)
Extensión del I.B. «Rodrigo Caro» de Coria del Río en Villafraanca del Guadalquivir (Sevilla)

ANEXO II

Extensión del I.B. «Cura Valera» de Huércal Overa en Pulpi (Almería)
Extensión del I.B. de El Ejido en El Ejido (Almería)
Extensión del I.B. «Rafael Alberti» de Cádiz en Cádiz
Extensión del I.B. «Manuel de Falla» de Puerto Real en Puerto-Real (Cádiz)
Extensión del I.B. «Illiberis» de Atarfe en Iznalloz (Granada)
Extensión del I.B. «Alhambra» de Granada en Granada
Extensión del I.B. «La Róbida» de Huelva en Punta Umbría (Huelva)
Extensión del I.B. «Siefra de Segura» de Beas de Segura en Cortijos Nuevos (Jaén)
Extensión del I.B. «Reyes Católicos» de Vélez Málaga en Vélez Málaga (Málaga)
Extensión del I.B. «Luis Cernuda» de Sevilla en Sevilla

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de adjudicación directa (PD. 1005/88).

La Consejería de Fomento y Trabajo, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas constructoras puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la obra de construcción del Mercado de Abastos de Churriana de la Vega (Granada).

Presupuesto de contrata: 25.440.267 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupa 3, Categoría «d».

Fianza provisional: 508.805 ptas.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Fomento en Granada, Dirección General de Comercio y Artesanía y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 3 de octubre.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. República Argentina, 31-B, 2ª planta de Sevilla.

No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los justificativos de la personalidad del proponente (Escrituras, Poderes, D.N.I., etc).

El adjudicatario de la obra, deberá presentar además, cuando se le requiera para ello, los documentos que se señalan en la Cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.— El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito. (GR-88/03-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras:

«Rehabilitación del Corral de la C/ Santiago, n° 5 en Granada», expediente GR-88/03-A., a favor de la empresa Constructora Asturiana, S.A., en la cantidad de 70.279.557 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99029997% sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-88/21-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras:

«Edificio de nueva planta en el antiguo corral de las Flores en C/ San Roque, Sevilla», expediente SE-88/21-A., a favor de la empresa Construcción y Conservación de Edificios, S.A., en la cantidad de 81.213.067 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9882% sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Reparaciones Bda. Ntra. Sra. de la Merced, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente: CA-87/17P.

Empresa adjudicatario: Gaesa S.A.

Importe de adjudicación: 640.000 ptas.

Coeficiente de adjudicación: 0,99268.

Reparación saneamiento Bda. Los Olivillos, en San Roque (Cádiz).

Expediente: CA-87/12P.

Empresa adjudicatario: Antonio González Santiago S.A.

Importe de adjudicación: 42.464.276 ptas.

Coeficiente de adjudicación: 0,9228755.

Reparación horizontal dos Bloques Bda. Ntra. Padre Jesús Nazareno, en Sanlúcar de Bda. (Cádiz).

Empresa adjudicatario: Gaesa S.A.

Importe de adjudicación: 3.709.649 ptas.

Coeficiente de adjudicación: 0,999.

Urbanización Bdo. Lo Legión, en Vélez-Málaga (Málaga).

Empresa adjudicatario: Constructora San José S.A.

Importe de adjudicación: 33.286.680 ptas

Coeficiente de adjudicación: 0,999.

Reparación de fachadas, aleros y cubiertas sector III Bda. Dos Hermanas, en Málaga.

Expediente: MA-88/01P.

Empresa adjudicatario: Comapa S.A.

Presupuesto de adjudicación: 41.992.552 ptas

Coeficiente de adjudicación: 0,985.

Reparación de viviendas c/ Virgen del Rosario, en Málaga.

Expediente: MA-88/05P.

Empresa adjudicatario: Julián Calderón Muñoz.

Presupuesto de adjudicación: 3.024.199 ptas

Coeficiente de adjudicación: 0,0.

Sevilla, 24 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegaciones Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/04-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación de vivienda incendiada en Avda. 28 de Febrero, Bda. Las Huertas en Sevilla, correspondientes al expediente: SE-88/04-P, a favor de la Empresa «Antonio García García», en la cantidad de 805.963 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,0 sobre el Presupuesto de Contrato.

Sevilla, 29 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A6.329.605/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los obras de Conducción para abastecimiento de agua a la costa del Sol Occidental. Ramal Oeste. Tramo Estepona-Manilva, 2º tubería, correspondiente al expediente: A6.329.605/2111, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 657.380.565 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A6.329.620/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación y mejora de la unión de los colectores CP-1 y CP-2 y del aliviadero de emergencia del sector Arroyo de la Miel. Saneamiento integral de la costa del Sol Occidental, correspondiente al expediente: A6.329.620/2111, a favor de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 5.925.514 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,995014 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.341.664/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Redacción del proyecto de infraestructura de saneamiento de la Barriada de Lepanto de Mairena del Aljarafe y del Barrio Alto de San Juan de Aznalfarache, Sevilla, correspondiente al expediente: A5.341.664/0311, a favor de la Empresa «Gabinete de Control y Proyectos, S.A.», en la cantidad de 4.294.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,929809 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (06.311.197/2191).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementarias de la estación de tratamiento de agua potable de la 2ª fase del abastecimiento del Campo de Gibraltar (Cádiz), correspondiente al expediente: 06.311.197/2191, a favor de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 70.391.354 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (05.314.168/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Estación depuradora de aguas residuales de Córdoba, correspondiente al expediente: 05.314.168/2111, a favor de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 2.650.000.000 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/190).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 25 vvdas. en Sanlúcar de Guadiana (Huelva), correspondientes al expediente: H-83/190, a favor de la Empresa «José Fuentes Ortega», en la cantidad de 8.820.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,132% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/020).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 12 vvdas. en Abruena (Almería), correspondientes al expediente: AL-88/020, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 33.701.413 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 6,67% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/450).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 18 vvdas. en Fondón (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/450, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 45.423.361 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,57% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/0850).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 8 vvdas. en Sorbas (Almería), correspondientes al expediente: AL-88/0850, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 23.384.475 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 8,67% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-86/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 32 vvdas. en Huércal-Overa (Almería), correspondientes al expediente: AL-86/040, a favor de la Empresa «José Valdivieso Cana», en la cantidad de 93.213.457 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 7,94% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/560).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 15 vvdas. en Lájjar de Andarax (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/560, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 50.738.107 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 13,01% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/05-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rep. contadores G° 14242 vvdas. P° Sur, Sevilla, correspondientes al expediente: SE-88/05-P, a favor de la Empresa «Antonio García García», en la cantidad de 2.140.581 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 6 viviendas en Archidona (Málaga), correspondientes al expediente: MA-84/050, a favor de la Empresa «Construcciones Analco, S.A.», en la cantidad de 19.480.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,103% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-85/080).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 20 vvdas. en El Corpio (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-85/080, a favor de la Empresa «Francisco Rodríguez Cívico», en la cantidad de 68.011.659 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 2,40% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/02-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 9 vvdas. en C/ Angel, 16 y 18 de Cádiz, correspondientes al expediente: CA-87/02-AS, a favor de la Empresa «Gaditana de Promoción y Construcción, S.A.», en la cantidad de 30.484.288 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/200-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 48 vvdas. en Ayamonte (Huelva), correspondientes al expediente: H-83/200-1, a favor de la Empresa «Construcciones Lepe Sdad. Coop. Ltda.», en la cantidad de 775.449 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Reparación Grupo 126 viviendas Bda. Los Molinos en Vejer de la Fra. (Cádiz). 3º Fose.
Empresa adjudicatario: Alberco, S.A.
Importe de la adjudicación: 23.174.588 pesetas.
Coeficiente de adjudicación: 0,0.

Construcción de Algibe 75 viviendas en Torreperogil (Jaén).
Empresa adjudicatario: Construcciones Pedro Gil, S.A.

Presupuesto: 5.268.000 pesetas.
Coeficiente de adjudicación: 0,99421.

Reparación Grupo 400 viviendas Polígono de Acceso a Baeza, en Linares (Jaén).

Empresa adjudicatario: Cotexsa, S.A.
Presupuesto: 24.697.719 pesetas.
Coeficiente de adjudicación: 0,991.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 10 vvdas. en Alcolea (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/070, a favor de la Empresa «Anmon, S.A.», en la cantidad de 28.640.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1,626% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/290).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 28 vvdas. en Fuente Obejuna (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-87/290, a favor de la Empresa «Construcciones Trenado, S.A.», en la cantidad de 89.292.518 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 3,5% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/071).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 21 vvdas. en C/ San Pedro de Baena (Córdoba),

correspondientes al expediente: CO-87/071, a favor de la Empresa «Fernández y Villa, S.A.», en la cantidad de 68.744.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 7,28% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. por su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/0212).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 247 vvdas. en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente: CO-87/0212, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 818.175.153 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 9,56% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-83/020).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 60 vvdas. en Arjona (Jaén), correspondientes al expediente: J-83/020, a favor de la Empresa «Constructora Asturiana, S.A.», en la cantidad de 186.142.330 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 2,87% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 2 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-81/110-2).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario II al de 150 vvdas. en Mengibar (Jaén), correspondientes al expediente: J-81/110-2, a favor de la Empresa

«Dragados y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 7.617.287 pesetas.

Lo que participo a VV.II. por su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/02-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de rehabilitación de 13 cosas-cuevas en la Bda. de la Chanca de Almería, correspondientes al expediente: AL-88/02-AS, a favor de la Empresa «Sdad. Coop. Andaluza La Traiño», en la cantidad de 18.202.014 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 5 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan en materia de carreteras. (C-SV-GR-144-8-0124) (C-2-SE-048-88-0180) y (C-SV-GR-999-8-012).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obras:

1. Denominación: «Acondicionamiento de puntos singulares en la carretera GR-491, C-331 y GR-820. Itinerario Aldeire-Estación de Calohorra». Expediente: C-SV-GR-144-8-0124. Empresa adjudicataria: Asfaltos Fernandez, S.A. (AFESA). Presupuesto de adjudicación: 14.894.000 pesetas. Coeficiente de adjudicación: 0,96224987899.

2. Denominación: «Ensanche y mejora del firme en la C-432 de Utrera a Utrera por Carmana, P.K. 22,00 al 26,144. Expediente: C-2-SE-048-88-0180.

Empresa adjudicataria: Viflor, S.L. de construcciones. Presupuesto de adjudicación: 32.427.748 pesetas. Coeficiente de adjudicación: 0,90999999775.

3. Denominación: «Reparación de la Carretera GR-421 entre los P.K. 57,300 al 70,300 Tramo: Pampaneira-Orgiva». Expediente: C-SV-GR999-8-0122. Empresa adjudicataria: Construcciones Bermejales, S.A. Presupuesto de adjudicación: 31.099.000 pesetas. Coeficiente de adjudicación: 0,84996424295.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 5 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cito en materia de carreteras. (C-1-J-044-8-0128).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Acondicionamiento de la Carretera N-324, P.K. 161,000 al P.K. 174,500 Huelma-Guadahortuna. (Jaén)», correspondiente al Expediente C-1-J-044-8-0128, a favor de la Empresa Ferpi, S.A. Transportes y Obras, S.A. en la cantidad de 638.815.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,8499983693 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. LL., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (05.311.282/2112) (PD. 1001/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasto con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: 05.311.282/2112.

Título: Desglosado del de defensa de inundaciones en el casco urbano de Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.

Presupuesto de contrata: 226.207.406 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

Fianza provisional: 4.524.148 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de octubre de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicado fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición económica», con arreglo al

modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el apartado prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E. 6 de septiembre de 1988

Sevilla, 1 de septiembre de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3. de la ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/88/060). (PD. 996/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Acondicionamiento redes de riego y viaria de la zona regable del Guadarranque. (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 91.167.198. Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988.- El Presidente P.S.R. El Secretario Gral., Agustín Madrid Parra.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/88/018). (PD. 997/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Red de caminos en los términos municipales de Monturque, Cobra y Castro del Río, cuarta parte del plan de mejoras territoriales y obras de la C.O.E. del sureste de Córdoba».

Presupuesto tipo de licitación: 127.853.032 pts.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.
Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988.- El Presidente, P.S.R. El Secretario General, Agustín Madrid Parra

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/87/125). (PD. 998/88).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Caminos y obras complementarias en la finca Tahivilla, T.M. de Tarifa (Cádiz)».

Presupuesto tipo de licitación: 50.984.330 pts.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988.- El Presidente, P.S.R. El Secretario General, Agustín Madrid Parra

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (4/87/079). (PD. 999/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Caminos en la zona de riego del río de la villa, Antequera (Málaga)».

Presupuesto tipo de licitación: 78.212.887 pts.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en

la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988.- El Presidente, P.S.R. El Secretario General, Agustín Madrid Parra

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obra afecta al PER-75% (3/88/415) (PD. 1006/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos Selvícolas en 19 Montes Patrimoniales y 6 de U.P. en la Provincia de Granada».

Presupuesto tipo de licitación: 59.696.277 Pts.

Plazo de ejecución: 7 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, categoría e.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988.- El Presidente, P.S.R. El Secretario Gral, Agustín Madrid Parra

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras (4/88/002). (PD. 1007/88).

Se anuncia Concurso con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Puesta en riego por aspersión de los sectores VIII, IX, X y XI de la zona reglable de Genil-Cabra (Córdoba). Desglosado nº 1 red de gravedad».

Presupuesto tipo de licitación: 3.278.973.602 Pts.

Plazo de ejecución: 24 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1,2,4, categoría e.

Grupo E, Subgrupo 1,4,6,7, categoría e.

Fianza provisional: 65.579.472 Pts.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en

la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día 10 de octubre de 1988.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988.— El Presidente, P.S.R. El Secretario Gral, Agustín Madrid Parra

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/87/073). (PD. 1009/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Caminos del partido del Cerro y de la Hoya a Valle de Abdalajís en la Comarca de Antequera. (Málaga)».

Presupuesto tipo de licitación: 300.953.605 Pts.

Plazo de ejecución: 18 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988.— El Presidente, P.S.R. El Secretario Gral, Agustín Madrid Parra

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obra afecta al PER-75%. (3/88/309). (PD. 1000/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en los términos municipales de Espiel, Los Blázquez y Hornachuelos en la provincia de Córdoba».

Presupuesto tipo de licitación: 82.581.370 pts.

Plazo de ejecución: 13 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día

en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por lo Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.— El Presidente, P.S.R. El Secretario General, Agustín Madrid Parra

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnica (8/88/042) (PD. 1008/88).

Se anuncia Concurso Público para la contratación de la asistencia técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Redacción del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal de la Cobecero y Cuenca medio de la margen derecha del Río Almanzora. Almería.

Presupuesto tipo de licitación: 24.080.448 Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1, categoría B.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de septiembre de 1988.— El Presidente, P.S.R. El Secretario Gral, Agustín Madrid Parra

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta pública con admisión previa, para la adjudicación de las obras de construcción de primer establecimiento de Guardería Infantil en el Polígono Almanjayar de Granada (GR-1/0-88) (PD 991/88).

Se anuncia Subasta Pública de licitación, con admisión previa, para la adjudicación de las obras de construcción de Primer establecimiento de Guardería Infantil en el Polígono Almanjayar de Granada, según proyecto elaborado por los Arquitectos D. José A. Fernández Ruiz y D. Luis J. Martín Martín.

Tipo de licitación: 57.542.227 ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 1.150.845 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», Categoría, «e».

Examen de la documentación:

Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y relación de documentos necesarios para optar a la Subasta, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IAS) en Avda. Blas Infante, nº 4 1ª planta de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en Avda. Blas Infante, n.º 4 1.ª planta de Sevilla.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en Avda. Blas Infante, n.º 4 1.ª planta de Sevilla. En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D
con residencia en calle
con D.N.I. n.º enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresese con número y letras), pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de Subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del equipamiento de mobiliaria, gimnasio y varios para el Colegio de Menores Tortessos en Cádiz. (CA-1/EM-88) (PD. 992/88).

Se anuncia Concurso Público para la adjudicación del equipamiento de mobiliario, gimnasio y varios para el Colegio de Menores «Tortessos» en Cádiz.

Tipo de licitación: 13.499.108 ptas (IVA incluido).

Plazo de entrega: Seis meses (6).

Fianza provisional: 269.982 ptas.

Examen de la documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de características Técnicas y relación de documentos para ofertar al concurso, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en Avda. Blas Infante, n.º 4-1.ª planta de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Avda. Blas Infante, n.º 4-1.ª planta de Sevilla.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Blas Infante, n.º 4-1.ª planta de Sevilla. En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el Concurso serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Datos del licitador:

a) Que está enterado del anuncio publicado por de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado de fecha por la que se convoca Concurso para adjudicar el contrato de suministro de

b) Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y el de Condiciones Particulares de este Concurso y cuantas obligaciones de éste se derive, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Se comprometo a suministrar lo ofertado a los precios unitarios que se detallan:

.....

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por considerar que pueden converir a la realización del objeto del concurso:

Sevilla, 30 de agosto de 1988.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de equipamiento del hogar juvenil en La Carolina (Jaén) (PD. 993/88).

Se anuncia Concurso Público para la adjudicación de equipamiento del Hogar Juvenil en La Carolina (Jaén) Expediente n.º JA-1/E-88.

Tipo de licitación: 10.120.828 ptas. IVA incluido.

Plazo de entrega: Seis (6) meses.

Fianza provisional: 202.417 ptas.

Examen de la documentación:

Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de características Técnicas y relación de documentos para ofertar al concurso, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales Avda. Blas Infante, n.º 4-1.ª planta de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Avda. Blas Infante, n.º 4-1.ª planta de Sevilla.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Blas Infante, n.º 4-1.ª planta de Sevilla. En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el Concurso serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Datos del licitador:

a) Que está enterado del anuncio publicado por de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado de fecha por la que se convoca Concurso para adjudicar el contrato de suministro de

b) Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y el de Condiciones Particulares de este Concurso y cuantas obligaciones de éste se derive, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Se comprometo a suministrar lo ofertado a los precios unitarios que se detallan:

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por considerar que pueden convenir a la realización del abieto del concurso:

Sevilla, 23 de agosto de 1988.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de equipamiento de Centro de Servicios Sociales en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (PD. 994/88).

Se anuncia Concurso Público para la adjudicación de equipamiento de Centro de Servicios Sociales en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Tipo de licitación: 12.750.000 ptas. IVA incluido.
Plazo de entrega: Seis (6) meses.
Fianza provisional: 255.002 ptas.

Examen de la documentación:

Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de características Técnicas y relación de documentos para ofertar al concurso, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al que termine el plazo para la presentación de proposiciones en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla). En el caso que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el Concurso serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Datos del licitador:

a) Que está enterado del anuncio publicado por de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado de fecha por la que se convoca Concurso para adjudicar el contrato de suministro de

b) Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y el de Condiciones Particulares de este Concurso y cuantas obligaciones de éste se derive, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Se compromete a suministrar lo ofertado a los precios unitarios que se detallan:

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por considerar que pueden convenir a la realización del objeto del concurso:

Sevilla, 23 de agosto de 1988.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de equipamiento de Guardería Infantil en Ayamonte (Huelva) (PD. 995/88).

Se anuncia Concurso Público para lo adjudicación de equipamiento de Guardería Infantil en Ayamonte (Huelva) Expediente HU-2/E-88.

Tipo de licitación: 10.514.250 ptas. IVA incluido.
Plazo de entrega: Seis (6) meses.
Fianza provisional: 210.285 ptas.

Examen de la documentación:

Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de características Técnicas y relación de documentos para ofertar al concurso, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al que termine el plazo para la presentación de proposiciones en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Blas Infante, n° 4-1ª planta de Sevilla). En el caso que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el Concurso serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Datos del licitador:

a) Que está enterado del anuncio publicado por de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado de fecha por la que se convoca Concurso para adjudicar el contrato de suministro de

b) Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y el de Condiciones Particulares de este Concurso y cuantas obligaciones de éste se derive, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Se compromete a suministrar lo ofertado a los precios unitarios que se detallan:

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por considerar que pueden convenir a la realización del objeto del concurso:

Sevilla, 23 de agosto de 1988.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, por la que se anuncia a subasta, con admisión previa las obras que a continuación se indican. (PD. 1010/88).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a subasta, con admisión previa, las obras que a continuación se indican.

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, avenida de la República de Argentina n° 21, planta tercera.

Forma de adjudicación: Subasta con admisión previa.

1. Construcción de un Instituto de BUP (n° 7) en Almería.
Presupuesto: 172.450.498 pesetas.

2. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 24 unidades en Urbanización Barceló de Málaga.
Presupuesto: 221.022.104 pesetas.

3. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 24 unidades en El Torcal de Málaga.
Presupuesto: 218.345.421 pesetas.

4. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 24 unidades en La Rosaleda de Málaga.
Presupuesto: 220.466.561 pesetas.

5. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 24 unidades en Portada Alta de Málaga.
Presupuesto: 211.628.626 pesetas.

6. Ampliación en 720 p.e. del Instituto de BUP Luis Cernuda de Sevilla.
Presupuesto: 212.504.048 pesetas.

Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y documentos complementarios: Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, avenida de República Argentina, n° 23, planta 7ª, teléfono 45.99.99, extensión 5756.

Fecha límite para solicitar los documentos: El día 10 de octubre de 1988.

Importe y modalidades de pago de la suma que debe abonarse para obtener dichos documentos: Se comunicará directamente a los licitadores interesados.

Fecha límite de recepción de ofertas: El día 20 de octubre de 1988.

Dirección a la que deben remitir éstas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sito en la avenida de la República de Argentina, n° 21, planta tercera.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

Fecha, hora y lugar de la apertura de ofertas: A las 11 horas del día 7 de noviembre de 1988, en la Sala de Junta del edificio «Buenos Aires», sito en la Avda. de República Argentina, n° 21, planta 3ª, Sevilla.

Fianza y garantías exigidas: La especificada en la cláusula 7.3.4. y 11 de sus respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades esenciales de financiación y pagos: Pagos a cuenta de carácter mensual basados en la evaluación del trabajo efectuado.

Formo jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratista a quien se adjudique el contrato: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la Adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Otros informaciones: El día 2 de noviembre de 1988, la Mesa de Contratación hará público, en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario de las Comunidades Europeas» con fecha 8 de septiembre de 1988.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1003/88).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación del servicio de Cafetería y Comedor en la Facultad de Matemáticas.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio, Rectorado, c/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Universidad, Rectorado, c/ San Fernando, 4, de 9 a 14 horas.

No se admitirá documentación remitida por correo.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988.— El Rector.— El Vicerrector de investigación, Manuel Lozano Leyva

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1988, por la que se deja sin efecto lo aptado en el expediente de obras A-8/A-7-001-11/PC; y se anuncia nueva subasta con admisión previa para la adjudicación de dichas obras (PD. 1011/88).

Habiendo sido anunciada en BOJA n° 64 de 12 de agosto de 1988, la Subasta con Admisión Previa para la adjudicación de la Obra de Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa en Jerez de la Frontera (Cádiz), con un Presupuesto de Contrata de 66.199.803 Pts (Sesenta y seis millones ciento noventa y nueve mil ochocientos tres pesetas), y habiendo surgido la necesidad de adecuar dicho expediente a lo establecido en el Real Decreto 982/87 de 5 de junio por haber transcurrido el plazo previsto en su disposición transitoria,

HE RESUELTO

1º. Anular el expediente de contratación de la obra de Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa en Jerez de la Frontera, autorizado con fecha 31 de mayo de 1988, por un importe de 66.199.803 Pts.

2º. Anunciar Subasta con Admisión previa para la adjudicación de la siguiente Obra:

Expediente: A-8/A-7-001-11/PC.

Título: Restauración de la Cartuja de Nuestra Sra. de la Defensa en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de Contrata: 74.143.779 Pts.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación Requerida: K-7-D.

Fianza Provisional Dispensada según Real Decreto n° 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 14 de octubre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 24 de octubre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del trabajo específico que se cita (A.8/A.8-226-99/ES) (PD. 1012/88).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente A.8/A.8-226-99/ES.

Título: «Análisis de los Archivos Públicos gestionados por la Junta de Andalucía o de su titularidad».

Presupuesto de licitación: 10.199.999.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 204.000.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, n° 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 24 de octubre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.— El Consejero, PD.— El Viceconsejero, Luis García Garrido

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 1013/88).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente A.8/A.8-348-29/AT.

Título: Restauración pinturas murales de la iglesia del Sto. Cristo de la Salud de Málaga.

Presupuesto de licitación: Veinte millones ciento treinta mil setecientos cincuenta y dos pesetas (20.130.752 Pts.).

Fianza provisional: Cuatrocientos dos mil seiscientos quince pesetas (402.615 Pts.).

Plazo de ejecución: Seis meses.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 14 de octubre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n.º 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre n.º 1 contendrá toda la documentación relacionada con la cláusula 9, incluso la referida en los apartados 9.12 y 9.13 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 24 de octubre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988.- El Consejero, PD.- El Viceconsejero, Luis García Garrido

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre convocatoria de licitación pública (PP. 603/88).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca licitación pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones.

Expte. núm.: 156/87.

Dependencia: Negociado de Incendios, sito en Paseo de las Delicias, n.º 15, Pabellón de Brasil, 1.ª planta.

Objeto de la licitación: Construcción de la 1.ª Fase del Parque de Bomberos, en la Zona Sur de la Ciudad, confluencia de la prolongación de Avda. del General Merry y Carretera de Su Eminencia.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1988.

Modalidad licitación: Subasta.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1 de 9,30 a 13,30, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En caso de ser sábado, se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación de las plicas y documentos que han de acompañarse: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el Pliego y los mismos y demás documentación exigible deben presentarse en dos sobres cerrados y, en su caso lacrados que indicarán:

Proposición para tomar parte en: La subasta convocada para la construcción de un Parque de Bomberos, en la Zona Sur de la Ciudad. En el primer sobre se incluirá exclusivamente la plica económica. En el segundo sobre se incluirán los siguientes documentos:

1. Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, de 25 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

2. Declaración responsable acreditativa de:

a) no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

b) Estar al corriente en las obligaciones tributarias en los términos previstos en el R.D. 1462/85, así como en las de la Seguridad Social.

3. Documento acreditativo de la identificación fiscal.

4. Certificación acreditativa de la clasificación del Construccionista.

Representación: Mediante poder bastanteado, en los términos previstos en el art. 29 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y si fuera sábado el día hábil siguiente.

Lugar: Casa Consistorial, Sala Capitular.

Tipo de licitación: 129.984.876 pesetas.

Garantías: Provisional: 2.559.697 pesetas. Definitiva: 5.199.395 pesetas. Deberán constituirse en la Caja Municipal, en las modalidades legalmente admisibles.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales que deberán ser satisfechas, previa su aprobación, en el plazo legalmente establecido.

Plazo de ejecución: Diez y seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: Partida n.º 617.111.5 del Presupuesto Municipal de 1987.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D. vecino de con domicilio en y D.N.I. en nombre de
, enterado de los documentos aprobados para (objeto del contrato), manifiesta su conformidad con los Pliegos de Condiciones y efectúa la siguiente proposición económica: (en letras y números).

Lugar, fecha y firma

Sevilla, 13 de abril de 1988.- El Secretario General.

ANUNCIO de subasta de obras (PP. 822/88).

Conforme a lo resuelto por este Excmo. Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras que a continuación se detallan.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones.

Expediente núm.: 13/88.

Dependencia: Consumo.

Sita en: Calle Almansa, núm. 23.

Objeto de la licitación: Obras de acondicionamiento del solar destinado a la instalación del Mercado Provisional de Triana.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Comisión de Gobierno, en sesión celebrado el día 1 de julio de 1988.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre núm. 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida a modelo; en el sobre núm. 2 la documentación exigida.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Documentación exigida: a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de Contratación y núm. de Identificación Fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documento expedido por la Depositario de Fondos, acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, Autoridad judicial, administrativo u Organismo profesional cualificado, de:

1. No estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstos en la legislación vigente.

2. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Certificación acreditativa de la clasificación del contratista.

f) Las empresas extranjeras presentarán despacho, expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse.

Lugar y plazo de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Nueva, núm. 1, de 9,30 a 13,30 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de ser sábado se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

También podrá efectuarse por correo, en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura de los sobres que contienen la documentación (sobre núm. 2), y en su caso, podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentado, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas y los criterios de la adjudicación, será pública y se realizará el décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, y en caso de ser sábado al día hábil siguiente. Hora: 12, Lugar: Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 32.283.445 ptas.

Garantías:

Provisional: 643.669 ptas.

Definitiva: 1.287.338 ptas.

El ingreso se realizará en la Caja Municipal, sita en Plaza de la Encarnación, núm. 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Técnico-Director.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: 022162786411182.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
vecino de con domicilio en
..... teléfono y D.N.I. núm
en nombre enterado del proyecto,
presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos
aprobados para la realización de las obras de
anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número
de fecha los acepto en todas sus partes y se
comprometo a efectuar dichas obras por el precio de
que represento una baja del%
respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla.- El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra.

ANUNCIO de subasta (PP. 921/88).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de pliegos podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones.

Expediente núm.: 173/88.

Dependencia: Salud, Consumo y Bienestar Social, sita en C/ Almona, 23.

Objeto de la licitación: Obras de construcción de un centro social municipal, en parcela G-2 del Polígono Sur.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Por la Excmo. Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988.

Presentación de pliegos: En el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Nueva nº 1, de 9,30 a 13,30 horas, durante los 20

días siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado. En caso de ser sábado, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguientes.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre núm. 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida a modelo y en el sobre núm. 2 la documentación exigida.

Ambos sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél. La presentación deberá realizarse en mano.

Documentación exigida: a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de Contratación y número de Identificación Fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de Fondos, acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, Autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional cualificado.

1. De no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, prevista en la legislación vigente.

2. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23 Ter. del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86, de 28.11.86).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despacho, expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a la legislación tienen capacidad para contratar y obligarse: Además deberán hacer declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato. Las empresas extranjeras de Estados, que no fueren miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar las circunstancias contenidas en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 24 del Reglamento General de Contratación. (R.D. 2528 de 28.11).

Apertura de las pliegos económicos: A las 12 horas del día en que cumplan los 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación:

Garantías:

Provisional: 3.000.000 ptas.

Definitiva: 6.000.000 ptas.

Deberán ingresarse en la Caja Municipal, sita en Plaza de la Encarnación, núm. 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: Con cargo a subvención de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social y de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
vecino de con domicilio en
..... teléfono y D.N.I. núm
en nombre enterado del proyecto,
presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos
aprobados para la realización de las obras de
anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número
de fecha los acepto en todas sus partes y
se comprometo a efectuar dichas obras por el
precio de que representa una baja del%
respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 8 de agosto de 1988.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)

ANUNCIO de subasta. (PP. 940/88).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 5 de agosto de 1988 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas

que ha de regir la subasta de las obras de «Construcción Casa de la Juventud (1ª fase)», se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Esta subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto. La contratación de la obra «Construcción Casa de la Juventud (1ª fase)».

Tipo de licitación. 7.200.000 ptas., mejorable a la baja.

Plazo de ejecución. Ocho meses.

Publicidad. Toda la documentación del expediente se encuentra a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación para su examen, de nueve a trece horas, durante los plazos de exposición pública y presentación de proposiciones.

Garantías. La provisional será de 102.000 ptas. y la definitiva del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Modelo de proposición:

Don y D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En de de 19
Firma

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a oqué en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará el mismo: Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Apertura de pliegos. El día siguiente hábil al que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas y en la Casa Consistorial.

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Sr. Secretario de la Corporación si se obra en su representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

Torreperogil, 10 de agosto de 1988.- El Alcalde, José Villar Crespo.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO sobre las bases que han de regir el concurso de ideas para la ordenación de las riberas del río Guadalquivir a su paso por Corio del Rio (Sevilla). (PP. 969/88).

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1988, aprobó las bases por las que se ha de regir el concurso de ideas para la ordenación de las riberas del río Guadalquivir a su paso por esta Villa, promovido por el Ayuntamiento en colaboración con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Dirección General de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, concurso que se convoca con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto:

Por una parte, la protección de la margen derecha entendida como un elemento urbano que delimite el paseo fluvial, la ordenación del mismo, su articulación con la trama urbana y la resolución a nivel de estudio de los elementos siguientes:

Mirador sobre el meandro, museo del río, embarcadero a ambos lados del río, fachadas del Estadio Guadalquivir, ampliación del parque.

De otra parte, la ordenación de la margen izquierda entre el embarcadero y la «Venta Tobalina».

Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

Un primer premio de 1.500.000 pts.

Un segundo premio de 1.000.000 pts.

Un tercer premio de 500.000 pts.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá disponer sobre la conveniencia de encargar los proyectos de ejecución generados por el concurso a los autores de los proyectos ganadores, en desarrollo de las ideas expuestas en éstos.

Calendario:

Se ajustará a los siguientes plazos y fechas límites:

Plazo de inscripción: 30 días hábiles a partir de la publicación en el BOJA.

Envío de bases y documentación: 7 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Consultas de concursantes: 15 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Presentación de propuestas: 3 meses a partir de la finalización del plazo anterior.

Constitución del Jurado: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Proclamación de resultados: Dentro de los 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Para conocimiento de las Bases del Concurso véase el BOE núm. 186, de 4 de agosto de 1988.

Coria del Río, 29 de agosto de 1988.- El Alcalde-Presidente, Francisco Nieto Rivera

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 1568) (PP. 983/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación

eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, n° 5. 41004 - Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Chiclana de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 Kv. a la futura Sub. «Sancti-Petri».

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Chiclana.

Final: Subestación Sancti-Petri.

Términos municipales afectados: Chiclana de la Frontera.
Tipo: aérea, doble circuito.
Longitud en Km.: 7.
Tensión de servicio: 66 Kv.
Conductores: LARL-180 y cable de tierra Ac 49,5 mm².
Apoyos metálicos: galvanizados.
Aisladores: cadenas de 7 elementos U 70 BS.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto ptas.: 66.500.000.
Referencia: A.T. 1578.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en Plaza de la Constitución, s/n, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado las reclamaciones, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Delegado, Emilio Delgado Torralbo.

SDAD. COOP. CUNICOLA Y AVICOLA

ANUNCIO. (PP. 942/88).

«La Cooperativa cunícola y avícola con domicilio en Carretera de Puente Genil, s/n, de Aguilar de la Frontera, provincia de Córdoba: en Asamblea General acordó otorgar la escritura de extinción, al estar disuelta dicha cooperativa de pleno derecho por no haberse adaptado a la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Asumiendo los cooperativistas el activo y pasivo de la entidad. Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas que se puedan considerar afectadas por este acuerdo».

Aguilar de la Frontera (Córdoba).- El Presidente, Amodor Albalá Valle.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.